

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez la comunicación que antecede procedente del Juzgado trece Civil del Circuito de Cali, mediante la cual se informa sobre la admisión del proceso de REORGANIZACIÓN promovido por el señor CARLOS HERNAN GOMEZ RIVERA C.C.16.693.962. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra la citada sociedad. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 18 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Ofíciense al Juzgado Trece Civil del Circuito de Cali, informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra el señor CARLOS HERNAN GOMEZ RIVERA C.C.16.693.962, cuyo proceso de reorganización se tramita en ese Despacho judicial bajo radicación 76001310301320200020700.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3142621e4ea1dda60265ad3256497019fa37117e25ba4576a917d0fa372cf662

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **3** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Enero 19 de 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Documento generado en 18/01/2021 08:28:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>